

Interesado: Actividades Ludicoeducativas Lupa, S.L.L.
Expediente: RS.0021.SE/08.
Dirección: C/ Constelación Auriga, núm. 14, 41710, Utrera (Sevilla).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.
Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho con venga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellos actos cuya notificación ha resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de expedientes de Daños a la Carretera: DA-048/11, DA-068/11 y DA-084/11.

Propuestas de Liquidación de Expedientes de Daños a la Carretera: DA-096/11 y DA-114/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Resolución).

Expedientado: Don Pedro Navarro Fernández.
Expediente: DA-048/11.
Fecha del acto: 27.1.12.

Expedientado: Don Darius kazlauskas.
Expediente: DA-068/11.
Fecha del acto: 23.1.12.

Expedientado: Doña Adoración Martos Huertas.
Expediente: DA-084/11.
Fecha del acto: 23.1.2012.

Expedientes de Daños a la Carretera (Propuesta de liquidación).

Expedientado: Don León Tilea.
Expediente: SA y RE-096/11.
Fecha del acto: 26.1.12.

Expedientado: Don Omar El Hafi.
Expediente: DA-114/11.
Fecha del acto: 26.1.12.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y

en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de febrero de 2012.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0066.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Montserrat Sánchez Segura, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villacarrillo (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Montserrat Sánchez Segura, DAD-JA-2011-0066, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC_000080, sita en calle Ctra. Circunvalación 23 3 3 H, de Villacarrillo (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 19 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7020.

Finca: SC_000080.

Municipio (provincia): Villacarrillo (Jaén).

Dirección vivienda: Ctra. Circunvalación 23 3 3 H.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Sánchez Segura Montserrat. Jaén, a 14 de febrero de 2012.- El Instructor, Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria. Fdo.: Rocio Portillo Sanz.

Jaén, a 14 de febrero de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0012.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José Adelin Fernández Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Jaén (Jaén).